



**SELLO QUINTO DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y SEIS.**

Dezima. Los dhos granos. Sin afitec... de los
misario o camisero nombrados: y que todos
los dhos h^{os} deudores. Sagan el dho pago en
tas de treinta dias. y pasados. se cobrara con
costas amays Rigor. asilo acordaron y firmaron
los que sauen de q^{ue} esto fue = + = 80 =

Judeanos y Jaco y Re
Blas Alon, andres castillo

Antemi
Christobal
de almansa

Operador
h^{os} deudores al
porrito.

J. Malilla de alhama Primer del mes de octubre
de mil seiscientos setenta y cinco años estando sum
tor en su yunta m^o. era sauer. Los señores. B^{on}. de campos
y mande cano bas Carer. Alcaides ordinario. Blas Al
con Juan Clarez Rubio. Andres Carion y Juan Queter
Regidores. y Justay Regimiento = Expon que por quan
to. de lo puesto de esta lilia. Se les estandeniendo
Algunos m^{is}. por los h^{os}. de lilia. y aun q^{ue} sean de otros
muchas diligencias enoxo en afuecobranza de
apodido Consequir de todo punto, y se p^{er} de q^{ue}
Los fueren de la fecha anido muy tenues, O m^{is}